

PARRAL, 12 de Marzo de 2010.-

DECRETO N° 114 /

VISTOS:

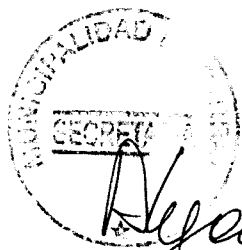
- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALZADA CALLE DOS PONIENTE, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, De fecha 18 de Octubre de 2007.
- 3) El Decreto N° 455, de fecha 26 de octubre de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de fecha 20 de marzo de 2008.
- 5) El Decreto N° 106, de fecha 03 de marzo de 2008, que designa comisión de recepción provisoria.
- 6) El decreto N° 166 de fecha 07 de abril de 2008, que aprueba acta de recepción provisoria de la obra .
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUÉBESE**, a contar del 12 de marzo de 2010, acta de recepción definitiva, del proyecto denominado "**CONSTRUCCION PAVIMENTO CALZADA DOS PONIENTE, PARRAL**".

2° **DEVUÉLVASE**; por parte del gobierno regional del Maule la boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCC/ARC/JCS/AAM/jcf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo control